

RESOLUCIÓN N° 103 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL DR. HUGO ALBERTO ZARZA SILVA, FUNCIONARIO DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ARTICULACIÓN TÉCNICO E INSTITUCIONAL (CATI) Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL “PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGRO INDUSTRIAL DEL CONO SUR” (PROCISUR), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, DEL 14 AL 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 09 de marzo de 2.023.-

VISTO: El Memorando de fecha 06 de marzo de 2.023, presentado por el Dr. Hugo Zarza, Director General de Programas de Investigación – IPTA, donde solicita permiso para viaje al exterior, para participar de la reunión de trabajo entre los miembros del Comité de Articulación Técnico e Institucional (CATI), y la Secretaría Ejecutiva del Programa en el marco del Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario del Cono Sur (PROCISUR), en fechas 14 al 16 de marzo de 2.023, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, asimismo, solicita la designación del Ing. Agr. Ramón Dávalos, como Encargado de Despacho, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la máxima autoridad institucional respectivamente.

Que: la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGGP N° 153/2023, de fecha 06/03/2023, remite el Expediente. MEI N° 15-890-2023, conteniendo el informe del Departamento de Monitoreo y Control, para el correspondiente parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.A. N°01/2023, de fecha 07/03/23, de la Jefatura de Asuntos Administrativos y la misma considera que; lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

PORTANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10*



David Gómez
Encargado de Despacho - Sra. Gral.



Handwritten signature and initials

RESOLUCIÓN N° 103 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL DR. HUGO ALBERTO ZARZA SILVA, FUNCIONARIO DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DE UNA REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ARTICULACIÓN TÉCNICO E INSTITUCIONAL (CATI) Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL “PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO Y AGRO INDUSTRIAL DEL CONO SUR” (PROCISUR), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, DEL 14 AL 16 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **CONCEDER**, permiso con goce de sueldo, del 13 al 17 de marzo de 2.023, al Dr. **Hugo Adalberto Zarza Silva**, C.I.C. N° **1.018.693**, Director General de Programas de Investigación del IPTA, para participar de la Reunión de trabajo entre los miembros del Comité de articulación Técnico e Institucional (CATI) y la Secretaría Ejecutiva del Programa en el marco del Programa Cooperativo para el desarrollo tecnológico Agroalimentario Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.
- Artículo 2°.-** **DESIGNAR**, al Ing. Agr. Ramón Valerio Dávalos Pelozo, C.I.C. N° 1.069.310, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Programas de Investigación, mientras dure la ausencia de su Titular.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - S.ia. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente